



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 288738	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 20 agosto 1985	

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B05C 17/02
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN RODILLO PARA PINTAR Y OTROS USOS, ARTICULABLE Y ADAPTABLE .

71 SOLICITANTE (S) D. JERONIMO TERRIZA MORO, de nacionalidad española.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Trajano 9, 9º ALMERIA

72 INVENTOR (ES) El propio solicitante
--

73 TITULAR (ES) El propio solicitante

74 REPRESENTANTE DA MARIA ANTONIA NARANJO MARCOS, P. de la Habana 200 MADRID 28036
--

MEMORIA DESCRIPTIVA:

El presente modelo de utilidad se relaciona con un rodillo para pintar u otros usos, y que ofrece la particularidad y ventaja de que se puede adaptar y/o articular el mango para poder ser utilizado en cualquier posición que pueda requerir el trabajo a realizar.

5 La diferencia entre el mango articulado y el amoldable estriba en que el primero es de material rígido y fuerte, que no se dobla, y que lleva una articulación de cualquier tipo apropiado y que permite que pueda girar hasta cualquier posición vertical - horizontal poseyendo un medio de fijación en la misma; y el amoldable estriba en que estando el mango compuesto por un material maleable, tal como alambre, varilla, etc., puede ser doblado o arqueado con cierta facilidad, pero que resulte indeformable ante las presiones de trabajo.

15 Estas y otras ventajas de orden adicional se desprenden de la lectura de la presente memoria para cuya mejor comprensión se acompañan los dibujos adjuntos que muestran una realización, no limitativa, del objeto de la citada invención.

20 De conformidad con los dibujos, el dispositivo cuenta con un mango (1) que en su parte superior cuenta con tres acodaduras para unirse o yermir en un eje (2) que lleva un punto de articulación o de doblaje (4), al vástago del mango, con un pequeño fiador para poderlo mantener en la posición deseada. Sobre el eje (2) va montado con giro libre el rodillo pintor (3).

25 Esta disposición permite utilizar el rodillo citado en posición horizontal (ver fih. 1 en trazos llenos) o en sentido vertical (ver

la misma fig. 2 en trazos discontinuos).

Cabe la posibilidad, dentro de la misma invención, de que el soporte del rodillo (1) lleve dos ejes o más (2 - 2A) y entonces de monten de la misma manera ya descrita los rodillos (3A, 3B...) o más de ellos si se precisare. En este caso la articulación (4) o dobleje no se hallará directamente en el eje del rodillo, sino en la segunda acodadura (4A) del mismo, como punto que, sin carácter limitativo, se supone como más conveniente.

Evidentemente, en todos los casos, el eje del rodillo llevará los topes necesarios para evitar un deslizamiento indebido que lo saque fuera de su sitio. Es factible que en el extremo libre o en cualquier punto exterior de éste o del mango, se incorpore un espejo (no representado) que permita ver el trabajo que se realiza cuando se pinta un objeto por la parte de atrás, como por ejemplo herreros de ventanas, etc., que por su posición no permitan la observación directa.

El eje (2) puede ser recto, o puede ser arqueado mediante presión manual, si se trata del material amoldable, pudiendo en este caso llevar multiplicidad de rodamientos en forma de rodajas para adaptarse a la forma de dicho eje. También el rodillo, en este caso, para acomodarse al eje arqueado (semicírculo, arco, etc.) también iría fraccionado en sectores (similares agujos de naranja) lo que facilitaría, con la articulación de éste, el libre rodaje.

El rodillo puede ir cortado en rodajas de diferentes tamaños para acoplarse a ilimitadas combinaciones que se ajusten a cualquier tipo de trabajo a realizar.

Finalmente, tras lo descrito sólo resta señalar que en la presente invención cabrán cuantas variantes de realización como sean posibles sin que se altere la esencia de la misma pudiéndose fabricar en toda clase de materiales, formas y tamaños sin limitación.

NOTA: Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

60

1 - Rodillo para pintar y otros usos, articulable y adaptable, caracterizado por contar con un mango que en su parte superior cuenta con tres acodaduras para unirse o terminar en un eje que lleva un punto de articulación o de doblaje respecto al vástago del mango, y disponiendo de un pequeño fiador para poderlo mantener en la posición angular deseada; yendo montado sobre el citado eje, con giro libre, un rodillo pintor; permitiendo esta disposición utilizar el rodillo en posición horizontal o en posición vertical, a voluntad.

65

2 - Rodillo, según reivindicación 1a caracterizado porque el soporte del rodillo va provisto de dos o más ejes provistos de sus correspondientes rodillos, disponiéndose la antes mencionada articulación o dobles en la segunda acodadura del soporte; disponiéndose en todos los casos de medios de tope necesarios para evitar deslizamientos indebidos en los rodillos.

70

3 - Rodillo, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado por que en el extremo libre o en otro punto adecuado del mango es incorporable un espejo que permita ver el trabajo que se realiza cuando se pinta algún objeto por la parte de atrás, y que por su posición no permuta la observación directa del trabajo.

75

4 - Rodillo, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizado porque el eje del rodillo, o ejes, pueden ser rectos y arqueables a presión manual, llevando en este caso multiplicidad de rodamientos en forma de rodajas para adaptarse a la curvatura del eje, yendo el rodillo arqueado fraccionado en sectores a fin de permitir su libre rotación.

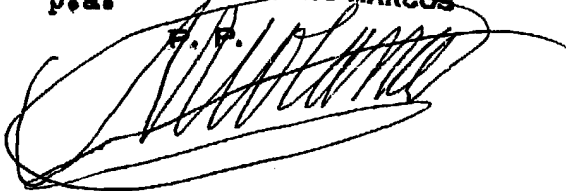
80

85

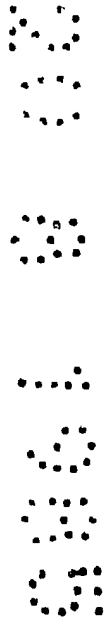
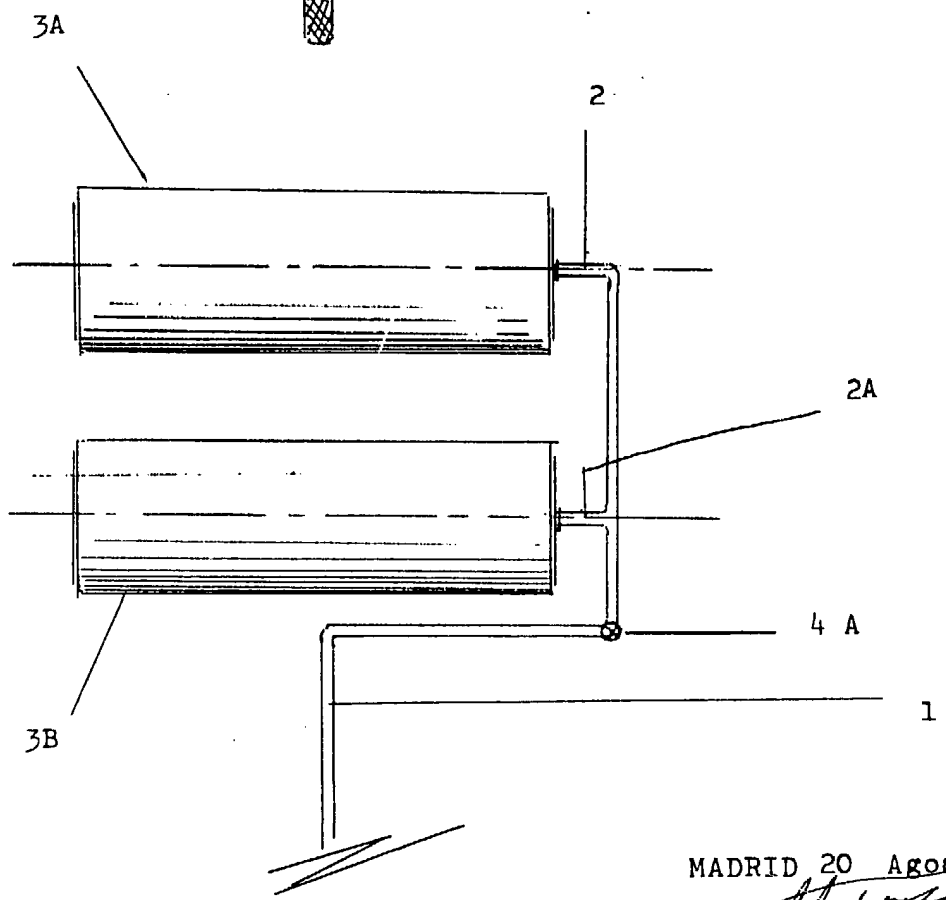
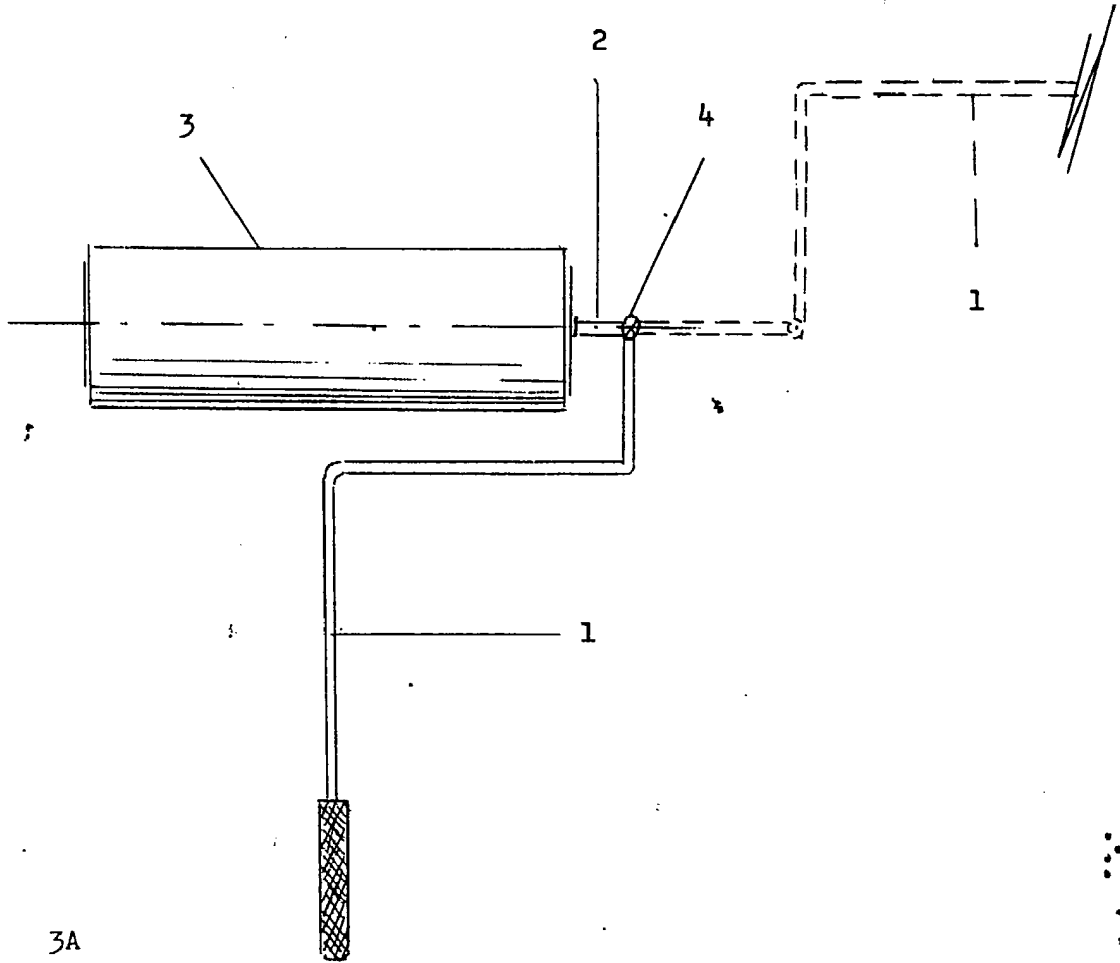
Todo según se describe en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sólo cara con un total de ochenta y ocho líneas y dibujos anexos.

MADRID 20 agosto 1985

p.a. M.A. NARANJO MARGOS

F. P.


20
85
M.A.
NARANJO
MARGOS



Escala variable

MADRID 20 Agosto 1985

[Handwritten Signature]
D. JERONIMO TERRIZA MORO